

## ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD

Cusco, viernes 29 de octubre del 2021

Vía conferencia virtual, mediante google meet, en consideración a la Resolución N°111-CU-2020-UAC del 06 de abril del 2020 que “autoriza de manera excepcional el uso de herramientas virtuales para la realización de las sesiones de los consejos de Facultad, de las juntas de docentes, de las reuniones de trabajo o, de cualquier otra sesión, a partir de la fecha de emisión de esta Resolución y, hasta que se den las condiciones necesarias, para su realización de manera presencial en la Universidad Andina del Cusco”, siendo las doce horas del día viernes veintinueve de octubre del dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes del Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura a fin de tratar el siguiente orden del día: **\*RATIFICACIÓN DE DOCENTES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.** Asistieron en representación de los profesores principales, Mgt. Ing. Ana Elizabeth Aguirre Abarca (Decana de la Facultad); Dr. Ing. Cristhian Eduardo Ganvini Valcarcel, Mgt. Ing. Mónica Marca Aima; en representación de los profesores principales, Dr. Ing. Victor Chacon Sanchez, Mgt. Ing. Julio Alberto Villasante Lindo, en representación de los docentes asociados y Paola Cristina Grajeda Eguiluz, Carlos Pedro Marengo Carrion y Andrea Fiorella Meza Valencia en representación de los estudiantes. Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la sesión con la lectura que hace el Secretario Académico del acta del último Consejo de Facultad el cual se aprueba por unanimidad.

### **ORDEN DEL DÍA:**

**RATIFICACIÓN DE DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA CIVIL.** Se da lectura al OFICIO N° 168-2021-DDAIC/FIA-UAC de la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería Civil sobre el proceso de ratificación de los docentes ING. MITSY ELENA GUDIEL CÁRDENAS y Mgt. Ing. VÍCTOR MANUEL ARANGOITIA VALDIVIA, también se da lectura al acta de reunión de docentes del Departamento y el informe de la comisión de ratificación sobre la evaluación docente para fines de ratificación.

1. Seguidamente la Sra. Decana solicita proceder a la ratificación docente de los colegas antes mencionados cuya acta ha sido leída y cuyo pronunciamiento de junta de docentes también se ha dado lectura, solicitando al Consejo de Facultad se pronuncien al respecto.
2. El Dr. Ing. Víctor Chacón Sánchez indica que en el caso de la colega Ing. MITSY ELENA GUDIEL CÁRDENAS, el primer documento que envió la Dirección de Recursos Humanos sobre el proceso de ratificación indicaba que le correspondía la ratificación en el mes de setiembre del 2021, cuando la comisión solicito documentos a la dependencia de escalafón apareció un documento donde indicaba que el periodo de ratificación aparecía el mes de marzo del 2022, en razón que la Ing. MITSY ELENA GUDIEL CÁRDENAS había solicitado un semestre de permiso, en vista que la comisión estaba en sus últimos días de funcionamiento hizo todo el proceso de ratificación considerando que a setiembre cumplía todos los requisitos, también indica que estas mismas consideraciones se puso en conocimiento de la junta de docentes de Ingeniería Civil, manifestando al Consejo de Facultad que no sabe si corresponda la ratificación de la Ing. MITSY ELENA GUDIEL CÁRDENAS o ya seria en marzo del 2022 en razón al semestre que ha tenido de licencia, no habiendo observaciones para la ratificación del Mgt. Ing. VÍCTOR MANUEL ARANGOITIA VALDIVIA.
3. El Dr. Ing. Cristhian Eduardo Ganvini Valcarcel indica que no cumple con el requisito y no sabe cómo la comisión ha sacado un informe con un requisito que no se cumple, porque es un requisito tener el tiempo, entonces no ha debido emitirse ese documento, tiene que separar los dos casos y volver a hacer el informe solo con los que cumplen y en su momento hacer lo del siguiente hasta cuando cumpla el requisito de temporalidad.
4. La Mgt. Ing. Mónica Marca Aima indica que no se puede dejar el documento con cargo a regularizar por ser un documento formal, se debería volver a convocar en el menor tiempo posible para ver las ratificaciones pendientes o ver específicamente este tema, indicando

que existe la posibilidad que el proceso sea observado más adelante en otras instancias, sugiere que se haga el documento como corresponde y podamos ver todos ya que no se tuvo acceso la información que se esta compartiendo en este instante, porque si se hubiera visto antes podríamos tener una opinión incluso hasta legal al respecto y solicita si se podría hacer una llamada a Asesoría Legal y hacer la consulta correspondiente y nos de luces de como actuar en el caso de la Ing, MITSY ELENA GUDIEL CÁRDENAS, también indica que existe una contradicción en la información que maneja Dirección de Recursos Humanos y Escalafón al respecto y sugiere que se haga las consultas correspondientes a Asesoría Legal, recursos Humanos o donde corresponda para proceder de manera correcta. En el caso del colega Arangoitia debería hacer un informe de manera individual.

5. El Dr. Ing. Víctor Chacón Sánchez indica que el temor es que más adelante pueda ser observado el documento, se podría aprobar desde Consejo indicando que no se aprueba lo de la Ing. Gudiel por el tiempo y se aprueba lo del Ing. Arangoitia por cumplir todos los requisitos, pero existiendo la duda de como se vera este tema en Consejo Universitario.
6. La Sra. Decana indica que en aras del debido proceso se estaría desestimando la ratificación de la Ing. Gudiel y a espera de la consulta de Asesoría Legal sobre la ratificación del Ing. Arangoitia y solo se procedería a la ratificación de la Mgt. Ing. JANNETTE DELGADO OBANDO.
7. Se procede a la **RATIFICACIÓN DE DOCENTE DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL: MG. ING. JANNETTE DELGADO OBANDO**. Se da lectura al OFICIO N° 132-2021-COVID-19-DAII-FIA-UAC de la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería Industrial sobre el proceso de ratificación de la docente Mg. Ing. JANNETTE DELGADO OBANDO, también se da lectura al acta de reunión de docentes del Departamento y el informe de la comisión de ratificación sobre la evaluación docente para fines de ratificación de la docente Mg. Ing. JANNETTE DELGADO OBANDO; dicha evaluación corresponde al periodo del 03/09/2018 al 07/09/2021; por lo que de acuerdo al artículo 24 del reglamento de ratificación de la docencia, el Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, realiza la votación y aprueba por unanimidad la ratificación del docente, indicándose se eleve la propuesta al Consejo Universitario sobre LA RATIFICACIÓN de la docente Mg. Ing. JANNETTE DELGADO OBANDO, profesor auxiliar a tiempo completo, para el periodo 03/09/2021 al 03/09/2024.
8. La Sra, Decana indica que no se estaría procediendo a la ratificación de la Ing. MITSY ELENA GUDIEL CÁRDENAS ni del Mgt. Ing. VÍCTOR MANUEL ARANGOITIA VALDIVIA y se estaría convocando a un nuevo Consejo de Facultad extraordinario para la aprobación de la ratificación del Mgt. Ing. VÍCTOR MANUEL ARANGOITIA VALDIVIA y solicitar a la comisión respectiva se nos alcance el informe personalizado de cada uno de ellos. La ratificación de la Ing. Gudiel esta tendrá que ser transferida hasta la fecha de su cumplimiento haciendo las averiguaciones correspondientes ante Asesoría Legal y también ante Recursos Humanos toda vez que hay una controversia entre el informe y la petición de ratificación.
9. El Dr. Ing. Víctor Chacón Sánchez indica que de acuerdo con el Art. 24 del Reglamento de Ratificación Docente, se vote de forma individual indicando que en el caso de la Ing. Gudiel no corresponde y solo se hace la votación por el caso del Ing. Arangoitia, ya que los informes de evaluación están de forma individual y solo el acta de reunión docente es una sola ya que no se podría hacer solo un acta de forma individual para cada caso, sugiere que el filtro sea el Consejo de Facultad.
10. El Dr. Ing. Cristhian Eduardo Ganvini Valcarcel hace la consulta que si en el Reglamento el Consejo de Facultad aprueba el informe de la comisión y el Dr. Víctor Cachón hace lectura textual donde indica que el Consejo de Facultad votara sobre la ratificación docente. En este sentido la Sra. Decana solicita al Consejo de Facultad se pronuncie sobre el caso del Ing. Arangoitia. A lo que el Dr. Cristhian Ganvini indica que la ratificación la da el departamento académico, si el informe del departamento académico está separado si procedería, pero si esta junto no se podría votar por el informe de ratificación.

11. La Mgt. Ing. Mónica Marca Aima menciona que en el Art. 23 del Reglamento de Ratificación se indica que el acta juntamente con el informe de la comisión será elevado al Consejo Facultad y el Consejo de facultad en sesión ordinaria votara sobre la ratificación del docente que esta determinado en el acta y en el informe de la comisión esos dos documentos deben abalar y respaldar el proceso de ratificación en el Consejo de Facultad. Indica que el informe de la comisión esta correcto por estar de forma individual en lo que no esta de acuerdo es en el acta ya que en este documento se esta involucrando a la Ing. Gudiel y esa acta es la base para que el Consejo de facultad proceda a la ratificación sobre el docente en cuestión.
12. La Sra. Decana indica que le contesto Asesoría Legal indicando que ahora se aprueba la ratificación docente que deben estar en documentos separados, es decir debe haber documentos separados para cada docente y el acta también debe ser en forma separada, entonces existiendo esta observación se considera que se debería desestimar en esta sesión desestimar la ratificación de estos dos docentes y postergando dichas ratificaciones si así corresponde llamando a un Consejo de Facultad extraordinario.

Con lo que termina la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura. del



  
Mtro. Ing. Luis Alberto SOTA ORELLANA  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTA DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA  
[lsota@uandina.edu.pe](mailto:lsota@uandina.edu.pe)

00:02:20.175,00:02:23.175

Monica Marca Aima: Buenas tardes a todos

00:18:13.764,00:18:16.764

ANDREA FIORELLA MEZA VALENCIA: Buenos días, tengo problemas de conexión. No se si me podrían considerar en la asistencia por favor.

00:20:33.608,00:20:36.608

ANDREA FIORELLA MEZA VALENCIA: Gracias

00:20:46.119,00:20:49.119

Monica Marca Aima: Buenos dias

00:20:46.760,00:20:49.760

Luis Alberto Sota Orellana: APROBACION DE LA LECTURA DEL CONSEJO DE FACULTAD FIA ACTA 30 DE SETIEMBRE 2021

00:20:58.911,00:21:01.911

Monica Marca Aima: Aprobado

00:20:59.240,00:21:02.240

Victor Chacon Sanchez: Aprobada

00:21:00.902,00:21:03.902  
CARLOS PEDRO MARENGO CARRION: Aprobado

00:21:06.965,00:21:09.965  
Jorge Alvarez Espinoza: Aprobada

00:21:09.551,00:21:12.551  
PAOLA CRISTINA GRAJEDA EGUILUZ: Aprobado

00:21:09.946,00:21:12.946  
Ana Elizabeth Aguirre Abarca: aPROBADA

00:21:11.030,00:21:14.030  
Jannette Delgado Obando: Aprobado

00:21:19.298,00:21:22.298  
Cristhian Eduardo Ganvini Valcarcel: Aprobado

00:21:27.536,00:21:30.536  
Julio Alberto Villasante Lindo: Aprobados

00:21:31.043,00:21:34.043  
ANDREA FIORELLA MEZA VALENCIA: Aprobado

00:44:53.656,00:44:56.656  
Luis Alberto Sota Orellana: APRUEBA LA RATIFICACION DOCENTE DE ING. JANNETTE DELGADO OBANDO.

00:45:17.552,00:45:20.552  
Luis Alberto Sota Orellana: CATEGORIA DE DOCENTE AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO

00:45:28.426,00:45:31.426  
Cristhian Eduardo Ganvini Valcarcel: Aprobado

00:45:31.362,00:45:34.362  
Victor Chacon Sanchez: Aprobado

00:45:32.671,00:45:35.671  
Ana Elizabeth Aguirre Abarca: Aprobado

00:45:41.192,00:45:44.192  
Monica Marca Aima: Aprobado

00:45:41.367,00:45:44.367  
Julio Alberto Villasante Lindo: Aprobado

00:45:42.998,00:45:45.998

PAOLA CRISTINA GRAJEDA EGUILUZ: Aprobado

00:45:47.116,00:45:50.116

ANDREA FIORELLA MEZA VALENCIA: Aprobado

00:45:52.690,00:45:55.690

CARLOS PEDRO MARENGO CARRION: Aprobado